

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6320 GUARRO CASAS, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo establecido en los artículos 173 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, Can Guarro, s/n, Gelida (Barcelona), a las 11:00 horas, el día 6 de septiembre de 2019, en primera convocatoria, y el día 7 de septiembre de 2019, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de GUARRO CASAS, S.A., todo ello referido al ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre de 2018, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2018.

Tercero.- Sustitución del actual sistema de administración de Consejo de Administración a favor de un sistema en el que la sociedad será administrada por dos administradores mancomunados; modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales y nombramiento de los dos Administradores mancomunados.

Cuarto.- Simplificación del sistema de convocatoria de Juntas generales de accionistas y modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Quinto.- Aprobación de nuevo texto refundido de los Estatutos sociales.

Sexto.- Elección o, en su caso, reelección del Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Aprobación del acta de la reunión.

Podrán asistir a esta Junta General los Accionistas que acrediten tal condición, debiendo tener para ello inscrita su titularidad, con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración, en el Libro – Registro de Acciones Nominativas, o mediante cualquier otro medio sustitutorio que acredite tal condición.

El derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar a partir de esta convocatoria en el domicilio social los documentos relativos a las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el Informe de Gestión y el

informe de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta y el informe de los Administradores sobre las modificaciones estatutarias propuestas, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos e Informes y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos.

Gelida (Barcelona), 22 de julio de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Zorrilla Artero.

ID: A190044996-1